

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA
DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2015**

Sres. Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA:
Dña. Delia Linzoain Pinillos

CONCEJALES:
D. José Velasco Sánchez
Dña. Arantxa Romeo Arizala
D. Hugo Preciado Sánchez
D. Juan Manuel Fernández Reyero
D. Olatz Jiménez Soret
Don Luís Manuel Azqueta Corrales
Dña. Ana Luís López
D. José Ángel Muñoz Calahorra
Dña. . Elsira Basarte Segura

NO ASISTENTES

Dña. M. Carmen Segura Moreno

SECRETARIA:

Doña Francesca Ferrer Gea

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Villafranca, siendo las 20 horas del día **18 de diciembre de 2015**, presidida por la señora alcaldesa, doña Dña. Delia Linzoain Pinillos y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen la orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 8 de octubre y 25 de noviembre de 2015 por disponer los señores corporativos de fotocopias de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. Las actas son aprobadas por todos los presentes sin observaciones.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMITIDAS DESDE EL DÍA 1-10-2015 , núm. 302 al 11-12-2015 num. 391

NUMERO	FECHA INICIO	ASUNTO	NOMBRE
15/302	01/10/2015	Anulación y partida fallida recibo 14/CON/6581 por cobro duplicado	CATALAN ARANDA, MIGUEL ANGEL
15/303	01/10/2015	Rectificación de errores materiales en modificación presupuestaria	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA
15/304	02/10/2015	Delegación de representación en FNMC en Arantza Romeo Arizala	LINZOAIN PINILLOS, DELIA
15/305	06/10/2015	Inicio expediente baja de oficio en el padron municipal de habitantes	EL MILOUD BERRAD -EL AID BERRAD

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE
15/306	07/10/2015	Concediendo uso de Polideportivo para cursos de gimnasia, trx y aerobic 2015/2016	ASOCIACION DE MUJERES DE VILAFRANCA (ASMUVI)
15/307	07/10/2015	Concediendo uso de Polideportivo para Escuela de Fútbol temporada 2015/2016	CLUB DEPORTIVO ALESVES, ESCUELA DE FUTBOL
15/308	07/10/2015	Concediendo uso de Polideportivo para entrenamientos temporada 2015/2016	CLUB DEPORTIVO ALESVES (EQUIPO FEMENINO)
15/309	07/10/2015	Concediendo uso de Polideportivo para entrenamientos temporada 2015/2016	CLUB DEPORTIVO ALESVES BALONCESTO
15/310	07/10/2015	LICOBRME/2015/24 para arreglos en cubierta calle Leon 20, poligono 3, parcela 131	AMIGOT ARANDA, MARIA JESUS
15/311	07/10/2015	LICOBRME/2015/25 sacar tubería desagüe general a arqueta calle Grupo Escolar 9, poligono 4, parcela 20,-	ARANA MUÑOZ, FABIOLA
15/312	07/10/2015	Incoación expediente sancionador por vertido de residuos no peligrosos (residuos domésticos) en parcela 1136, poligono 2.	CACHO LEGAZ, IÑAKI
15/313	09/10/2015	Adjudicación contrato obras de saneamiento de las parcelas 1921A poligono 4 y 2000 poligono 3 en Villafranca.	CASTILLEJO RODRIGO, ALEJANDRO, VENECIA 24 SL, EXCAVACIONES MUÑOZ SA, GRUPO SAMOPI SL
15/314	09/10/2015	Autorizar ante la Confederación Hidrográfica del Ebro a D. Luis Enrique López Hernández para que actúa en nombre del Ayuntamiento de Villafranca en el expediente num. 2015-D-482	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
15/315	14/10/2015	Concesión de sala en Casa de Cultura para impartir clases de karate durante el curso 2015-2016	BEZUNARTEA ARDANAZ, ISIDORO
15/316	14/10/2015	Concesión de sala en Casa de Cultura para impartir clases de judo durante el curso 2015-2016	LEZANO GALLEGO, PEDRO JAVIER
15/317	14/10/2015	Concesión de sala en Casa de Cultura para impartir clases de inglés durante el curso 2015-2016	URIZ GUTIERREZ, MARIA TERESA
15/318	14/10/2015	Concesión de sala en Casa de Cultura para impartir clases de euskera durante el curso 2015-2016	AEK-EUSKARAZ KOOP.E
15/319	15/10/2015	Concesión de sala en Casa de Cultura para impartir clases de hip-hop durante el curso 2015-2016	ALZATE CHAMORRO, JOSE IGNACIO
15/320	15/10/2015	Concesión de sala en Casa de Cultura para charla el 23 de octubre	ASOCIACION DE CAZADORES DEPORTIVOS DE VILAFRANCA
15/321	15/10/2015	Concediendo vado permanente para inmueble sito en Mesón, 02	CALDERON PABLO, IGNACIO
15/322	15/10/2015	Aplazamiento y fraccionamiento deuda año 2014 y por importe de 17300,03 €	PRECOCINADOS FRISA, S.L

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE
15/323	16/10/2015	Aclaración de la delegación de competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA
15/324	19/10/2015	Derecho al acceso a archivos y registros	IGEA ROYO, JAVIER
15/325	20/10/2015	Incoación expediente sancionador por vertido de residuos no peligrosos(residuos domésticos)	ANGEL PEREZ JIMENEZ Y MARIA CRUZ ROMERO
15/326	20/10/2015	Incoación expediente sancionador por vertido purines en parcela 748 polígono 6	ARANA MAÑAS, FERNANDO
15/327	21/10/2015	Concediendo subvención de 600 € para sufragar gastos ocasionados por Clausura V Centenario de Santa Teresa	COMUNIDAD DE PADRES CARMELITAS
15/328	22/10/2015	Consulta de expedientes, datos y antecedentes por los concejales	SEGURA MORENO, MARIA CARMEN
15/329	22/10/2015	modificación presupuestaria 2/2015	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA
15/330	23/10/2015	Autorización uso salón de actos casa cultura el día 28/10/2015 a las 18,30 horas.	CLUB DEPORTIVO ALESVES
15/331	23/10/2015	Requerimiento para obras de sustitución de ventiladores en granja, polígono 1, parcela 640	ROMEO MUÑOZ, KATIA
15/332	26/10/2015	Legalización construcción cobertizo vinculado a instalación ganadera en parcela 1070 polígono 2.	FUERTES VICENTE, EDUARDO
15/333	26/10/2015	Concediendo sala en Casa de Cultura para curso de manipulador de productos fitosanitarios	FUNDAGRO-UAGN
15/334	26/10/2015	Archivo expediente sancionador por vertido purines	ARANA MAÑAS, FERNANDO
15/335	27/10/2015	Inicio expediente de retirada del vehículo abandonado marca lancia delta matrícula NA-6326-U.	FERNANDEZ MALO, ALBERTO
15/336	29/10/2015	Concediendo permiso para realizar barbacoa, día 08/11/2015 en calle Mayor	CATALAN ARANDA, ROSA MARIA
15/337	29/10/2015	Publicación de la normativa de las NNSS y sus modificaciones	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA
15/338	30/10/2015	Baja Padrón Municipal de Habitantes, caducidad extranjeros	KHADULA BENAOMAR, BENJAMIN MICHAEL PLOUFF, FAKHARI HAJAR, LENITA FERREIRA DOS SANTOS, HATIM BACHIRI, LUIS ALFONSO ROJAS DIAZ
15/339	30/10/2015	Autorización uso aula Casa Cultura el día 28 de octubre a las 19,30 horas y durante hora y media.	AGRUPACION LOCAL DEL PSN-PSOE
15/340	30/10/2015	Concediendo uso de salón de actos de Casa de cultura para charla de Horst Wein	CLUB DEPORTIVO ALESVES (ESCUELA DE FUTBOL)
15/341	03/11/2015	Concesión sala para charla y visitas	ASOCIACION DE MUJERES

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE
		sobre nutrición el día 04/11/2015 de las 15 a las 20 horas.	DE VILLAFRANCA (ASMUVI)
15/342	03/11/2015	Inicio expediente retirada de vehiculo abandonado marca peugeot 205 matricula GR-2661-O	DANIELA CURT
15/343	04/11/2015	Licencia de obras de sustitución de maquinaria de ventilación en parcela 640 polígono 1	ROMEO MUÑOZ, KATIA
15/344	04/11/2015	Orden de ejecución limpieza parcela 298 polígono 1	LOPEZ MUÑOZ GONZALO Y AZCONA ARANDA JOAQUINA, MARIA CRUZ, MARIA ANGELES
15/345	05/11/2015	Adjudicación de parcela en Dehesa de Javier Cinto Arrondo por herencia	CINTO LORENTE, MARIA CARMEN
15/346	05/11/2015	Adjudicación contrato obras adecuación parcelas 1921A polígono 4 y parcela 2000 polígono 3 para plantación de chopos.	CASTILLEJO RODRIGO, ALEJANDRO- VENECIA 24 SL- EXCAVACIONES MUÑOZ SA- GRUPO SAMOPI SL
15/347	09/11/2015	Declaración fallido deudor hacienda municipal (créditos incobrables) por insolvencia y ser necesaria para realizar actuaciones de derivación de responsabilidad (recibos 2009 a 2013 importe 11.001,79 €)	EMPASTILLADOS DE MATERIAS PRIMAS, S.A
15/348	11/11/2015	Licencia Primera Utilización Calles Alesves nº13	CATALAN ESPARZA, CONCEPCION
15/349	11/11/2015	Ejecución de la Resolución del TAN de fecha 03/09/2015	REBOLE, RESANO, MAYAYO, SORET
15/350	11/11/2015	Uso aula en casa de cultura para realizar curso de manualidades los viernes de 18,30 a 20,30 horas y hasta mediados de abril aproximadamente.	ASOCIACION DE MUJERES DE VILLAFRANCA (ASMUVI)
15/351	11/11/2015	Uso aula Casa Cultura para clases de apoyo escolar del 16 de noviembre al 31 de mayo	SERVICIOS SOCIALES DE BASE
15/352	16/11/2015	Requerimiento limpieza hojas y restos higuera en vía publica.	AYALA AMILLO, JESUS, ROBERTO Y RODOLFO
15/353	16/11/2015	Devolución de parte proporcional del recibo 2015/CIR/3630 por causar baja definitiva el vehículo 6700-FCZ	CELI CALERO, JAIME HUMBERTO
15/354	16/11/2015	Devolución de parte proporcional del recibo 2015/CIR/5201 por causar baja definitiva el vehículo 3089-BFY	ZARO HERNAN, JUAN PABLO
15/355	16/11/2015	Anular y dar partida fallida recibo 26761/15/ICO por duplicidad	CATALAN ESPARZA, CONCEPCION
15/356	18/11/2015	Concesión sala de actos casa cultura y un aula para el día 15 de diciembre, martes, de 9,45 a 12,15 horas	SERVICIOS SOCIALES DE BASE
15/357	19/11/2015	Procedimiento sancionador por vertido de residuos no peligrosos parcela 1136, polígono 2.	ANGEL PEREZ JIMENEZ Y MARIA CRUZ ROMERO
15/358	19/11/2015	Rectificación catastral parcela 1664 polígono 3	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA
15/359	19/11/2015	Rectificación catastral parcelas 1652-	AYUNTAMIENTO DE

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE
		1692 polígono 4	VILLAFRANCA
15/360	19/11/2015	Devolución aval RDCs obra derribo inmueble calle mesón 21	CELIQUETA RUDI, ANA MARIA
15/361	19/11/2015	Autorización uso de proyector para charla y película sobre el maltrato en la mujer el día 24 de noviembre.	ASOCIACION DE MUJERES DE VILLAFRANCA (ASMUVI)
15/362	23/11/2015	Anulación recibos impagados correspondientes a CUARTO trimestre Gimnasio 2015 y baja de oficio de la actividad	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA
15/363	24/11/2015	Concediendo uso de sala en la Casa de Cultura para curso de baile de danzas, los martes de 20:30 a 21:30 horas	ASOCIACION CULTURAL ALESBESKO ILARGIA
15/364	24/11/2015	Consulta de expedientes, datos y antecedentes por los concejales copia de nominas	SEGURA MORENO, MARIA CARMEN
15/365	24/11/2015	consulta expedientes, datos y antecedentes por los concejales copia justificante seguridad social baja sra. Alcaldesa	SEGURA MORENO, MARIA CARMEN
15/366	24/11/2015	Devolución de parte proporcional del recibo 2015/CIR/4902 por causar baja definitiva el vehículo 7458-CZB	SAID M'HAID, FARID
15/367	24/11/2015	Concediendo sala en Casa de Cultura para tertulia del grupo EH Bildu, día 23/11/2015	FERNANDEZ REYERO, JUAN MANUEL
15/368	25/11/2015	Concediendo sala en Casa de Cultura para clases de yoga y media pista del polideportivo para curso de gimnasia rítmica	ARELLANO GOÑI, CARLOS
15/369	25/11/2015	Incoación expediente sancionador por vertido de purines sobrado de balsa en parcela 553 polígono 1.	INMOBILIARIA AGROPECUARIA VILLAFRANCA
15/370	25/11/2015	Concediendo baja de acometida a la Red de aguas de contrato 974 en Ctra. Pamplona, 60	FITOSANITARIOS Y SEMILLAS ARRONDO, SL
15/371	25/11/2015	Inicio expediente baja de oficio Padrón Municipal de Habitantes.	STEFANO BLANCO ALTA GRACIA CELIA
15/372	25/11/2015	Devolución costas y recargos cobro en ejecutiva recibos impuesto circulación (2011-2012-2013) vehículo NA-7279-BB por haber causado baja en esta localidad el 15/12/2010	AZIZ, EL BOUKYLI
15/373	25/11/2015	Revisión cobro antigüedad Ignacio Peralta Fernandez y Teofilo Palco Otazu	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA
15/374	27/11/2015	Denegación puesto fijo mercadillo municipal	RUBIRA DOMINGUEZ, CARMEN
15/375	27/11/2015	Autorización aula en Casa de Cultura para ensayos de tambor los Martes de 18 a 18,30 horas y los viernes de 19 a 19,30 horas.	BENITO SOLA, ANA MARIA
15/376	27/11/2015	Autorización uso aula en Casa de Cultura para ensayos de gaita los	IRIGOYEN ALONSO, MARIA PILAR

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE
		martes de 20 a 21 horas.	
15/377	30/11/2015	Autorización uso clase de pintura los martes, miércoles y jueves de 15,30 a 19,30 horas para realizar tareas curso pintura.	GRUPO DE ALUMNAS DE PINTURA (PILAR MONZON)
15/378	30/11/2015	Solicitud Baja Acometida Red General de Aguas de las siguientes referencias 4-1710-3-1, 4-1710-3-3 y 1-45-1-29.	BUILDINGCENTER
15/379	30/11/2015	Autorización baja de agua Señorita Ramona Barasoain 1-2-B contrato 254000001795	CONSTRUCCIONES MARTINEZ SANCHEZ SL
15/380	30/11/2015	Transmisión licencia de apertura de la actividad de almacenamiento y restauración de palets de madera que figura a nombre de Palets Cherve Navarro	SORET IRISO, ALEJANDRO
15/381	01/12/2015	Desistimiento expediente 1133 licencia actividad clasificada para construcción de dos naves de engorde de terneros parcela 691 polígono 2	GANADOS LA CAÑADA, SL
15/382	01/12/2015	Concesión de uso de Salón de plenos para celebración de boda civil el 10 de enero de 2016.	SOTELO SOTO MARC
15/383	01/12/2015	Modificación cultivo, uso y tipo de parcela 32 polígono 7 y parcela 90 polígono 5	GAYTAN DE AYALA DOMINGUEZ, TOMAS
15/384	01/12/2015	Modificación uso y cultivo parcelas 7-16, 8-74 y 8-86	DURAN ESCUDERO, MARIA MATILDE
15/385	02/12/2015	Concediendo petición de corta de ramas en higuera sita en calle Tudela	HERMANOS AYALA AMILLO
15/386	02/12/2015	Orden de ejecución para limpieza interior del inmueble sito en calle san bernardo 5 polígono 3, parcela 225	TREVIÑO BERMEJO, MARIA CARMEN
15/387	02/12/2015	Autorización ensayos Casa Cultura, y contestación a otras dos peticiones sobre despacho para reuniones y local para almacén.	ASOCIACION GRUPO DE TEATROS CARICATURAS
15/388	10/12/2015	Baja puesto fijo compartido del mercadillo municipal con Maria Jesus Gonzalez Morentin	PARDO PAREDERO, MARIA DEL PUERTO
15/389	10/12/2015	Solicitud alta acometida de agua en inmueble sito en calle Señorita Ramona Barasoain 1-1-A	BERRAD, BOUJEMA
15/390	10/12/2015	Consulta de expedientes, datos y antecedentes por los concejales	AZQUETA CORRALES, LUIS MANUEL
15/391	11/12/2015	Baja puesto fijo compartido del mercadillo municipal con María Jesus González Morentin.	PARDO PAREDERO, MARIA DEL PUERTO

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2016 Y EL CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE.

Por la Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el día 14-12-2015, se dictaminó a favor de la aprobación de las tasas y precios públicos del Ayuntamiento y sus organismos autónomos para el ejercicio 2016.

IMPUESTOS, TASAS, PRECIOS PUBLICOS PARA 2016	
CONCEPTO	Año 2016

AYUNTAMIENTO

CONCEPTO	GRAVAMEN
ALCANTARILLADO	35,00 €

CONCEPTO	GRAVAMEN
AGUA DOMESTICA (m3)	0,5467+IVA
AGUA NO DOMESTICA (m3)	0,7500+IVA
MINIMO	8,90+IVA

OCUPACION VIA PUBLICA (Excepto Bares)	GRAVAMEN
PUESTO AMBULANTES: MERCADILLOS, BARRACAS (puesto hasta 6 m2)	7,20 €
PUESTO AMBULANTES: MERCADILLOS, BARRACAS (por m2 adicional)	1,50 €
PUESTOS AMBULANTES, PUESTOS DE BARRACAS DIAS FESTIVOS (excepto incluidos en AIFNA 15 €/dia)	15 €
MAT.OBRAS, MERCANCIAS (1/2 calle) / (€ / m2 / dia)	0,1025 €
MATERIALES OBRAS, MERCANCIAS (calle entera)	0,2050 €

OCUPACION VIA PUBLICA (Bares/Nuevo sistema desde 2005)	GRAVAMEN
DE 0 a 20 m2 (€/m2/año)	5,15 €
De 20 a 50 m2	5,65 €
De 50 a 100 m2	6,15 €
Mas de 100 m2 sujeto a determinación y aprobación del espacio ocupado por Comisión de Urbanismo	8,20 €

EXPEDICION DOCUMENTOS	GRAVAMEN
1 CERTIFICADO ENTREGA PERSONAL EN OFICINAS	2,00 €
1 CERTIFICADO ENTREGA POR CORREO VIA 012	0,00 €
1 DOC. TESTIMONIADO	2,00 €
1 DOCUMENTO NO DEFINIDO	3,00 €
BUSQUEDA DOCUMENTACIÓN EN ARCHIVO HISTÓRICO	6,00 €
CONTRATO COMPRAVENTA U OTRO	8,00 €
CEDULAS PARCELARIAS	4,00 €
1 FOTOCOPIA	0,10 €
ENTREGA ANÁLISIS AGUA EMITIDO POR LABORATORIO AUTORIZADO (% sobre precio cobrado por el laboratorio)	10%
SERVICIO FAX	2,00 €

SERVICIOS FUNEBRES / PENDIENTE CAMBIO ORDENANZA	GRAVAMEN
GASTOS ENTERRAMIENTO Y CONSERVACION	42,55 €
CESION DERECHOS SEPULTURA	220,90 €
CESION NICHOS DE PARED	706,20 €

COLUMBARIO	200,00 €
------------	----------

SERVICIOS DE MAQUINARIA Y PERSONAL BRIGADA	GRAVAMEN
ALQUILER DE MAQUINARIA Y CONDUCTOR (€/hora)	45,00 €
ALQUILER DE MAQUINARIA-CONDUCTOR Y ELEMENTO COMPLEMENTARIO (€/hora)	60,00 €
ALQUILER DE MAQUINARIA-CONDUCTOR Y ELEMENTO COMPLEMENTARIO FIN DE SEMANA Y FESTIVOS (€/hora)	80,00 €
DESATASCAR TUBERIAS DE PARTICULARES ALCANTARILLADO HASTA LA RED GENERAL	100,00 €
HORA OFICIAL DE BRIGADA €/hora	25,00 €
HORA PEON DE BRIGADA €/hora	21,00 €

EXTRACCIONES DEL SUELO	GRAVAMEN
GRAVAS PRECIO €/m3	1,00 €
TIERRAS PRECIO €/m3	1,00 €
OTROS MATERIALES AFINES PRECIO €/m3	1,00 €

ACOMETIDAS LA RED	GRAVAMEN
RED ABASTEC. AGUAS	182,00 €
RED ALCANTARILLADO	182,00 €
VENTA Y COLOCACION DE CONTADOR (se repercutirá el precio de coste del material mas las horas de colocación en su caso)	

PUBLICIDAD PROGRAMA FIESTAS	GRAVAMEN
PAGINA COMPLETA	100,00 €
1/2 PAGINA	50,00 €
1/4 PAGINA	30,00 €
CONTRAPORTADA	200,00 €
PAGINA FINAL	150,00 €

ABONO PISCINAS INDIVIDUAL TEMPORADA EMPADRONADOS	GRAVAMEN
ABONOS: 0 A 5 AÑOS	0,00 €
ABONOS: 6 A 64 AÑOS (*)	39,50 €
ABONOS JUBILADOS, DISMINUIDOS fisicos y psicicos; Viudos y viudas con pensión.	23,70 €

ABONOS PISCINAS FAMILIARES TEMPORADA EMPADRONADOS	GRAVAMEN
2 MIEMBROS	74,50 €
3 MIEMBROS	102,50 €
4 MIEMBROS	127,50 €
5 MIEMBROS	147,80 €
6 MIEMBROS	163,30 €
7 MIEMBROS	174,25 €

ABONO MENSUAL PISCINAS INDIVIDUAL EMPADRONADOS	GRAVAMEN
ABONOS: 0 A 5 AÑOS	0,00 €
ABONOS: 6 A 64 AÑOS (*)	23,70 €
ABONOS PENSIONISTAS, JUBILADOS, DISMINUIDOS, ETC.	15,75 €

ABONO PISCINAS INDIVIDUAL TEMPORADA NO EMPADRONADOS	GRAVAMEN
ABONOS: 0 A 5 AÑOS	0,00 €
ABONOS: 6 A 64 AÑOS (*)	47,40 €

ABONOS JUBILADOS, DISMINUIDOS físicos y psíquicos; Viudos y viudas con pensión.	28,44 €
ABONOS PISCINAS FAMILIARES TEMPORADA NO EMPADRONADOS	
	GRAVAMEN
2 MIEMBROS	89,40 €
3 MIEMBROS	123,00 €
4 MIEMBROS	153,00 €
5 MIEMBROS	177,35 €
6 MIEMBROS	195,96 €
7 MIEMBROS	209,10 €
ABONO MENSUAL PISCINAS INDIVIDUAL NO EMPADRONADOS	
	GRAVAMEN
ABONOS: 0 A 5 AÑOS	0,00 €
ABONOS: 6 A 64 AÑOS (*)	28,44 €
ABONOS PENSIONISTAS, JUBILADOS, DISMINUIDOS, ETC.	18,90 €
ENTRADAS DIARIAS PISCINAS : LABORABLES	
	GRAVAMEN
ENTRADAS DE 0 A 5 AÑOS	0,00
ENTRADAS DE 6 A 64 AÑOS (*)	4,00 €
ENTRADAS JUBILADOS-PENSIONISTAS ETC.	2,00 €
ENTRADAS DIARIAS PISCINAS : FESTIVOS	
	GRAVAMEN
ENTRADAS DE 0 A 5 AÑOS	0,00 €
ENTRADAS DE 6 A 64 AÑOS (*)	6,00 €
ENTRADAS JUBILADOS-PENSIONISTAS ETC.	3,00 €
(*) En las diferentes modalidades de abonos y entradas de Piscinas el tramo definido como de "6 a 64 años" se compone por las personas que cumplan 6 años a lo largo del presente ejercicio hasta aquellas personas que cumplan 64 años a lo largo del presente ejercicio	

POLIDEPORTIVO (Excluido gimnasio) / OCUPACION DE PISTA O MEDIA PISTA	GRAVAMEN
Alta y derecho uso de Polideportivo	10,00 €
Entrada diaria	1,00 €
POLIDEPORTIVO / PISTA ENTERA	GRAVAMEN
(€/hora)	14,00 €
POLIDEPORTIVO / MEDIA PISTA	GRAVAMEN
(€/hora)	7,00 €

GIMNASIO	GRAVAMEN
Alta en gimnasio (<i>obligatorio ser socio del polideportivo</i>)	10,00 €
Cuota Trimestral SOCIO	18,00 €
Entrada diaria	3,00 €

PISTA DE PADEL	GRAVAMEN
Cuota trimestral socio (<i>obligatorio ser socio del polideportivo</i>)	10,00 €
Precio por persona alquiler pista Socios 1 hora (El precio de la pista será para 4 personas)	1,00 €
Precio por persona alquiler pista No Socios 1 hora (El precio de la pista será para 4 personas)	2,00 €
Precio por persona de 6 a 14 años alquiler pista 1 hora (El precio pista será para 4 personas)	0,50 €

<i>La Reserva de pista por socio máximo con 7 días de antelación</i>	

<i>La Reserva pista por no socio máximo con 1 día de antelación</i>	

<i>Tiempo máximo de reserva continuo 2 horas</i>	

FRONTON Y PISTA DE TENIS	GRAVAMEN
Reserva de Frontón y pista de tenis (€/hora)	1,00 €
Luz (€/hora)	2,00 €

TRAMITACION DE DECLARACION RESPONSABLE O COMUNICACIÓN PREVIA DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y SERVICIOS	GRAVAMEN
Hasta 100 m2 construidos	2,00 €/m2
De 101 a 400 m2 construidos	2,50€/m2
Superiores a 400 m/2 construidos	3,00€/m2

LICENCIAS DE APERTURA Y ACTIVIDAD	GRAVAMEN
Hasta 100 m2	2,00 €/m2
De 101 a 400 m2	2,50€/m2
De 401 a 600 m2	3,00€/m2
De 600 a 10.000 m2 (Tasa fija)	2.000,00 €
De 10.001 m2 en adelante (Tasa fija)	3.000,00 €
Corrales Domésticos (Tasa fija 300 €)	300,00 €

TRAMITACION ADMINISTRATIVA DE LOS EXPEDIENTES DE LICENCIAS DE APERTURA Y ACTIVIDAD:	GRAVAMEN
De actividades exentas de tramitación de AA.CC. (no necesitan proyecto, solo informe del técnico municipal)	50,00 €
De actividades industriales (necesitan proyecto e informes) (*)	100,00 €
<i>(*) La tramitación administrativa de Actividades industriales se incrementará con el coste de los informes técnicos</i>	

CONCEPTO	GRAVAMEN
Traspaso de Establecimientos	100,00 €

SEGREGACION DE FINCAS	GRAVAMEN
V.C. > 6.010,12€ (% sobre valor catastral)	0,1256%
V.C. < 6.012,12€ (Tasa fija)	10,00 €

IMPUESTOS	GRAVAMEN
CONTRIBUCION URBANA (% sobre valor catastral) / Máximo 0,5	0,50%
CONTRIBUCION RUSTICA (% sobre valor catastral) / Máximo 0,8 hasta nueva ponencia de valoración	0,50%
I.C.I.O. (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras) / Máximo 5%	4,50%
I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIAS) - Tasa de Gravamen / Máximo 20%	11,20%
- Porcentaje anual	2,30%
Indice Ayuntamiento sobre cuota mínima I.A.E. (Impuesto sobre Actividades Económicas)	1,40

GUARDERIO	GRAVAMEN
(% SOBRE VALOR CATASTRAL)	0,3350%

CANON DEHESA	GRAVAMEN
(% SOBRE VALOR CATASTRAL)	1,3550%

ARRENDAM. FINCAS COMUNALES	GRAVAMEN
COTO DE CAZA (Derecho a la caza)	617,43+IPC

COTO DE CAZA - Hábitat Masas Comunes (€/robada)	164,65+IPC
LOTES PARA CULTIVO GRAVEDAD (€/Ha) / Cahices los paga el arrendatario	300,00 €
LOTES PARA CULTIVO PRESION (€/Ha) / Cahices los paga el arrendatario	400,00 €
HIERBAS LOTES DE CULTIVO PRESION Y GRAVEDAD (€/Ha)	38,18+IPC
PASTOS COMUNALES con regadio Plano/Junzal (NO HAY CULTIVO) (€/HAS)	301,36+IPC
PASTOS COMUNALES MONTE sin regadio Morante (NO HAY CULTIVO) (€/HAS)	36,37+IPC
arrendamientos para mantener derechos de la P.A.C. €/has	71,79+IPC
MASAS COMUNALES CONCENTRACION PARCELARIA REGADIO VIEJO (€/HAS)	274,98+IPC
ARRENDAMIENTO TERRENO PARA DEPOSITO DE SANDACH	30,00 €

ANIMALES CANINOS	GRAVAMEN
LICENCIA / Muy alta y dificultad para censo canino	6,41 €
RECOGIDA EN DOMICILIO O ESTANCIA	13,07 €
CAPTURA EN VIA PUBLICA	94,81 €
ESTANCIA SANITARIA POR PRESCRIPCION €/dia	26,14 €
OTRAS ESTANCIAS €/dia	26,14 €
PERROS PELIGROSOS	29,50 €

BODAS CIVILES	GRAVAMEN
BODAS CIVILES	60,00 €

CASA DE CULTURA Y EDIFICIOS MUNICIPALES	GRAVAMEN
A) Salas (Excepto salón de actos) : €/hora	
Categoría 1: Actividades promovidas, organizadas o coordinadas con sus propios recursos por el M.I. Ayto. y otras Administraciones públicas o sus OO.AA	0,00 €
Categoría 2: Actividades promovidas o coordinadas por Administraciones públicas mediante contratación, cesión o concierto bien con entidades ya sean con o sin ánimo de lucro. Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, de carácter social, no pertenecientes a la Admón. Pública homologadas por parte del ámbito institucional correspondiente	0,00 €
Categoría 3: Sindicatos, Cooperativas, asociaciones de vecinos, asociaciones gremiales y otras entidades análogas no lucrativas carentes de carácter social, por la realización de actividades destinadas a la promoción y/o defensa de sus intereses colectivos	6,15 €
Categoría 4: Actividades organizadas o desarrolladas por entidades o personas de ámbito privado con ánimo de lucro.	12,30 €
B) Salón de Actos : €/hora	
Categoría 1 y Categoría 2	0,00 €
Categoría 3	10,25 €
Categoría 4	20,50 €
C) Salas en caso de Curso continuo	
Se establece una tasa de 30,75€ al mes por cada día que se utilice semanalmente	30,75 €

PUNTO DE ENCUENTRO	GRAVAMEN
Cuota anual	15,00 €

MULTAS	GRAVAMEN
No respetar o invadir vados	90,00 €

DERECHOS DE VADOS	GRAVAMEN
Hasta 3,50 metros	60,00 €
Hasta 4,00 metros	70,00 €
Hasta 4,50 metros	80,00 €
Hasta 5,00 metros	90,00 €
Intervalos de 0,50 metros se incrementa la tasa en	10,00 €
<i>Las altas y bajas en el ejercicio se prorratearán trimestralmente, las devoluciones por baja se deberán solicitar mediante instancia y su devolución se realizará mediante resolución de alcaldía.</i>	

En caso de anuncios en prensa obligatorios como consecuencia de modificación de normas subsidiarias urbanísticas a instancia de parte el coste de la publicación en prensa deberá repercutirse al solicitante de la modificación. Aplicable a todo tipo de publicación.

RESIDENCIA DE ANCIANOS "VIRGEN DEL PORTAL"

MODALIDAD	CUOTA
Cuota No Dependientes	992+ IPC
Cuota Dependientes Moderados	1400+ IPC
Cuota Dependientes Severos	1.610,00 €
Cuota Gran Dependientes	1690+ IPC

ESCUELA DE MUSICA "FERNANDO CALAHORRA"

MODALIDAD	CUOTA
Iniciación	20,00 €
Lenguaje Musical	12,00 €
Instrumento 30'	32,00 €
Instrumento 40'	42,00 €
Grupo Guitarras	5,00 €
Grupo Púlso y Púa	10,00 €
Grupo de Coro	2,00 €
Grupo de Banda Chiqui	7,00 €

Ana Luis interviene que van a aprobar las tasas pero parece una falta de respeto que se traigan al pleno sin pasar por la Junta de la Residencia **pasará la intervención**

Contesta Arantza, y señala que no fue posible celebrar la Junta el miércoles ni el jueves, y el lunes se informará a la Junta, el incremento es del IPC, es igual que los años anteriores. Nosotros que lo que importa a la residencia que lo más importante es dotar a la residencia de una partida importante para hacer obras de rehabilitación que en los años anteriores no se ha hecho.

Se somete a votación

Votos a favor... unanimidad

Se aprueba inicialmente las tasas y precios públicos del Ayuntamiento sus organismos autónomos y el calendario del contribuyente para el año 2016 y se procederá a su publicación en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en el BON para que se puedan formular alegaciones, reparos u observaciones, en caso de no formularse ninguna reclamación el acuerdo inicial pasará a definitivo.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO UPN PARA PARALIZAR LA OPE EDUCATIVA.

Se procede a la votación de la inclusión de la moción y se aprueba por unanimidad.
Por la secretaria se procede a la lectura de la moción:

El Departamento de educación del Gobierno de Navarra ha aprobado recientemente una Oferta de Empleo Público que supone un desequilibrio intolerante en cuanto al número de plazas ofertadas en euskera y castellano, así como una merma de posibilidades para muchos profesionales en interinidad y par quienes se han formado en infantil como en Primaria en castellano en la comunidad Foral de Navarra.

Por ello se PROPONE:

- 1.- El Ayuntamiento de Villafranca solicita al Departamento de educación que retire la propuesta de convocatoria de Oferta Pública de empleo (OPE) presentada en la Mesa sectorial de Educación el pasado día 6 de noviembre.*
- 2.- El Ayuntamiento de Villafranca insta al Departamento de educación a aprobar una OPE que guarde equilibrio real en euskera y castellano, a sacar las plazas de la convocatoria por idiomas y a establecer que los tribunales de oposición sean diferentes para cada una de las lenguas y las listas de contratación que se generen estarán diferenciadas por lenguas y especialidades.*
- 3.- Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y al Parlamento de Navarra.*

Se aclara que primero debe tomar la palabra el grupo que presente la moción y después corresponde intervenir a los otros grupos político.

UPN señala que ya se ha leído y no tiene nada que añadir.

Olatz aclarar que lo que se presentó es una propuesta y no sabe que hay que echar para atrás , lo que hay que hacer es aportaciones para modificar. NO quieren participar en esta campaña de acoso y derribo de UPN. Se rechaza el echar la culpa de todo al euskera

Se están ofertando unas plazas en euskera y otras en castellano, existen criterios técnicos para ello , se trata de regularizar y no se crean en castellano por que sobran con la implantación del PAI. No se pueden crear más plazas cuando las que están desaparecen.

Recordar que en la primavera, cuando UPN estaba en el gobierno, se presentó una propuesta para el 2016 el que 80 % de la plazas eran en Euskera e inglés y el 20% eran en castellano; en la oposición del 2011 el 60% era en inglés, el 15 % inglés-euskera y 24 % en euskera, no hubo ninguna en castellano, hubo maestros que no se pudieron presentar

José ángel Muñoz: Creen que la gran mayoría tienden a estudiar en ingles o castellano, nos parece excesivo que se ponga un 70% en euskera que en castellano o en inglés.

Olatz señala que no son plazas de nueva creación, son plazas que ya existen y lo que se pretende es dar estabilidad y no quita que haya en euskera que hay en castellano porque hay modelos diferenciados en la enseñanza.

Hugo Preciado: nuestro grupo se va a abstener porque en principio es una propuesta no hay todavía nada claro, el gobierno de Navarra va a recapacitar y vamos a ver qué pasa.

Votación:

votos a favor ...4

votos en contra...2

abstenciones...4

Se aprueba la moción.

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO UPN PARA NO SE APLIQUE NINGUNA MORATORIA EN EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE EN INGLÉS.

Se procede a la votación de la inclusión, se aprueba por unanimidad.

Se procede a la lectura de la moción:

El sistema educativo navarro se ha caracterizado, entre otras cualidades, tanto por la libertad de los padres a elegir el centro educativo que quieran como por la igualdad de oportunidades, para que todos los alumnos puedan estudiar independientemente de las capacidades que tengan y sin discriminación alguna por razones económicas ni de cualquier otra índole.

La puesta en marcha e impulso del Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI), que ya alcanza a 107 colegios navarros, ha hecho posible que los niños navarros accedan al aprendizaje de este idioma y lo hagan con independencia de sus ingresos y de la localidad en la que residan. Ha contribuido, por tanto, a consolidar una educación basada en la equidad y la excelencia.

Resulta incuestionable también el valor que el conocimiento del inglés tiene para la mejora del futuro laboral de los alumnos y del desarrollo económico de una Comunidad.

Por eso, no se entiende que el nuevo Gobierno de Navarra y los partidos que lo sustentan hayan anunciado su intención de paralizar la extensión del citado Programa.

Con la moratoria anunciada se está cuestionando, además, el trabajo y el esfuerzo para formarse de cientos de profesores que están realizando una labor encomiable de reciclaje.

Querer trasladar la idea de que el PAI no es un modelo lo suficientemente sólido o que el alumnado que lo elige está desmotivado, como se ha tratado de justificar, cae por su propio peso. Todos los estudios e informes sobre competencia lingüística en los que se valora el nivel de inglés del sistema educativo navarro dicen lo contrario.

Entre estos estudios, el Estudio Europeo sobre Competencia Lingüística que recoge, textualmente, que “la Comunidad Foral de Navarra obtiene unos buenos resultados relativos mejores que los de España en todas las destrezas, situándose en los primeros puestos a nivel internacional en comprensión lectora”.

Consideramos, desde el Grupo Municipal de UPN, que no existen criterios técnicos que aconsejen parar este programa y que su pretendida paralización sólo puede obedecer a criterios políticos.

Por ello, se propone:

1-Ayuntamiento de Villafranca insta al Gobierno de Navarra a que no aplique ninguna moratoria en la extensión del Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI).

2-El Ayuntamiento de Villafranca exige al Gobierno de Navarra que dote de los medios necesarios a este programa para que continúe siendo desarrollado e implantado en todos los centros educativos de la Comunidad Foral.

3-El Ayuntamiento de Villafranca se muestra a favor de seguir impulsando una educación que permita que todas las familias navarras, independientemente de sus ingresos y localidad de residencia, puedan ofrecer a sus hijos el mejor futuro y la mejor formación, y el inglés es un elemento imprescindible para ello.

Luis Azqueta, desde su grupo municipal queremos que no es bueno la moratoria, después de haber empezado hace unos cuantos años, es cierto que hay una serie de colegios que tienen mejores resultados que otros pero no están de acuerdo que hay una moratoria sobre el PAI

Alcaldesa presenta unas enmiendas que añadir a la Moción, en el sentido siguiente: tiene que haber un estudio sobre las repercusiones laborales del PAI, se insta al Gobierno que así lo haga, que el plan de formación debe ser realista para el profesorado dotándole de recursos, la implantación debe ir al mismo ritmo que la formación, tener un apoyo a los alumnos con dificultad por lo que se debe dar más horas de apoyo a los alumnos, se insta al Dep. de Educación para marcar una directrices clara e iguales a todas las entidades para que tengan el mismo rumbo.

Se procede a la votación de la enmienda

Votos a favor:.....8

En contra....0

Abstenciones....2

Se aprueba la moción con la adición de la enmienda.

Olatz señala que consideran importante la enseñanza del inglés pero es necesario hacer una valoración del programa PAI se implantó de forma precipitada, no hay currículum que marca la enseñanza de este programa pero no hay recursos materiales ni humanos. Se implantó y los profesores no estaban preparados pero la implantación fue gracias al esfuerzo de ellos, el Dep. de Educación no aportó nada, se colgó la medalla. Hay niños que van a tener serios problemas por que no tienen otra alternativa, casa distinta es Pamplona que si lo hay peor en Villafranca no la hay. Hay muchos aspectos que no se han tenido en cuenta, debía de haber sido una implantación gradual, eligiendo colegios pilotos y por eso estamos donde estamos. Es importante el inglés pero hay más aspectos que hay que trabajar.

Alcaldesa que si ya está implantado que se debe instar al Gob. de Navarra que lo haga de la mejor manera, que tiene que dotar de recursos, de horas de apoyo, de dotación económica, todas las implantaciones tienen sus deficiencias para ya que se tiene que luchar que sea de una manera más equitativa y echar andar de la mejor forma posible y solicitar ayuda al Gobierno de Navarra y hacer unión y fuerza para que esto sea así.

Olatz no se va a paralizar se va a evaluar los resultados de cara a continuar

Luis intervino que es cierto ha habido fallos en la intervención, y ahora el Gobierno de Navarra dice de subsanar algunas cosas pero en principio se habló de moratoria.

Se somete a votación la moción con la enmienda adicionada:

Votos a favor...8

Votos en contra...2

Se aprueba la moción.

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO UPN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA 2ª FASE DEL CANAL DE NAVARRA.

Se procede a la votación de la inclusión, se aprueba por unanimidad.

Se procede a la lectura de la moción:

Itoiz y el Canal de Navarra son los dos pilares básicos sobre los que se fundamenta la política hidráulica y de regadíos en la Comunidad Foral.

El Canal de Navarra y la transformación de sus zonas regables cuenta con fundamento legal y justificación del interés público y utilidad social, derivados de la Ley 22/1997, de 8 de julio, que declara de interés general el embalse de Itoiz y el Canal de Navarra; de su presencia en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio; del Convenio de colaboración para la ejecución del Canal de Navarra suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Navarra el 19 de octubre de 1998; de la Ley Foral 15/1995, de 29 de diciembre, cuya disposición adicional número 22 declara de interés general, a todos los efectos, las obras de construcción del Canal de Navarra y de implantación y mejora de regadíos en la zona regable del Canal; y de la previsión de áreas regables en el Avance del Plan Nacional de Regadíos y en el Plan de Regadíos de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por el Gobierno de Navarra el 29 de junio de 1998 y por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el 2 de diciembre de 1998.

Por ello, se plantea la siguiente:

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Villafranca insta al Gobierno de Navarra a que ponga en marcha de manera inmediata la ejecución de la 2ª Fase del Canal de Navarra, garantizando y dando prioridad a que la Ribera, la zona de Navarra con mayor déficit hídrico, vea satisfecha una necesidad de primer nivel y se le garantice el abastecimiento de agua.

José Ángel, intervino y dice: el problema principal la zona de la ribera de Navarra es la más afectada por la falta de agua, con el Canal de Navarra se subsanaría.

Pongo ejemplos de por que es bueno que siga el canal, por que una empresa no podría instalarse en Villafranca por la falta de agua; en las explotaciones de los agricultores tendrían más rentabilidad porque pueden poner dos cosechas, rotar los cultivos, así ganan más dinero. Disminuirá el riesgo

de la deslocalización de las empresas, en definitiva , es una infraestructura mejora la productividad y la competitividad del sector agroalimentario, y por extensión el desarrollo global de Navarra, supone una apuesta por el empleo la actividad económica y el desarrollo en un momento complicado en el que se debe reactivar la productividad económica y el Cana es una obra clave..

Juan Manuel, señala es una obra costosísima, que no hay estudio medioambiental , recorre toda la Bardena, pasa por debajo del Ebro. Estudios ya que hay agua para boca y empresas y no falta , igual los agricultores tienen que usar otras medias para gastar menos agua y aprovecharla mejor. Se podría hacer convenio con otras comunidades como la de Aragón , podríamos regar parte de su territorio y ellos parte del nuestro. Sobre crear empleo hay estudios que la tierra se está quedando con menos manos y éstos pasan a ser trabajadores por cuenta ajena. Propone que se hiciese entre todos los pueblos pedir la independencia de la CHE para nosotros aprovechar el agua y hacer muchas cosas.

Juan Manuel, la implantación del riego del monte se puso para que los agricultores pudieran tener más cultivos y se hizo por los agricultores, con el Canal de Navarra se va a dar más oportunidades que ahora mismo hay escasez de agua para todos y todos los años se quedan hectáreas sin sembrar.

Pepe: contestar a Juan Manuel: este año hemos tenido un problema grande con el agua , el agua de Morante ha sido escasa , se ha tendido que elevar del Ferial y nos ha costado bastante dinero y ha habido costes de agua por obras en el Canal y a José Ángel señalar que la vaquería de Caparroso coge una cantidad grande de agua de Morante y los agricultores le han dado permiso para que coja y por eso el Ayuntamiento ha tenido que pagar 170 m³ y tenerla que pagar para que los agricultores puedan regar también y es bueno que pase el Canal porque habrá más agua; y estas cosas lo tiene que mirar los agricultores y 5.000 cabezas de ganado consumen más agua que toda Villafranca, eso se hizo en la legislatura vuestra y el ayuntamiento no se enteró.

José Ángel señala que tal vez no lo sepan todos los agricultores y se tendrá que mirar

Delia, los representantes de los agricultores y lo sabían y hemos tenido llegar a un acuerdo para conseguir que el pueblo tenga agua en boca y los agricultores tengan agua y antes el acuerdo favorable para todos, antes, de la forma que lo tenían los agricultores repercutía absolutamente con el ayuntamiento de Villafranca y el de Cadreita, de esta manera hay agua para todos y de forma equitativa. Es un problema el agua y es un recurso escaso y debemos tener más conciencia de ahorro.

Juan Manuel no está en contra de llevar agua de boca de Itoiz a la Ribera pero no es necesaria una obra de esta entidad.

Hugo: van a votar a favor de la moción y que el Gobierno de Navarra debe de ver otra forma de traer agua por que la que hasta ahora trae sale carísima y hay que buscar otra fórmula y quieren meter una enmienda:

“Solicitamos una planificación diferente del proyecto para toda la Ribera para que no repercuta tanto en los costes de agua a los agricultores y a los vecinos.

Votación de la enmienda a la moción:

Votos a favor....8

Abstención....2

Se aprueba la adición de la enmienda a la moción

Se procede a votar la moción con la adición de la enmienda:

Votos a favor....8

Votos en contra...2

Se aprueba la moción con la enmienda.

SÉPTIMO.- MOCIÓN DE LA AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE IZQUIERDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR ESCOLAR EN EL CP EL CASTELLAR.

Se procede a la votación de la inclusión, se aprueba por unanimidad.

Se procede a la lectura de la moción:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los concejales de Agrupación Independiente de Izquierdas presentan, para su discusión y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR ESCOLAR EN EL C.P. EL CASTELLAR.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a la creciente demanda por parte de las familias de la localidad del servicio de comedor escolar y, ante la puesta en marcha del servicio de desayuno y recogida temprana para aquellos niños que lo necesiten, teniendo en cuenta que dicho servicio se viene dando en una dependencia escolar que va resultando insuficiente para la óptima prestación del mismo y dado que dicho espacio se necesita para las actividades educativas propias del centro escolar, se insta al Ayuntamiento a:

1. Iniciar los trámites necesarios para la construcción de un comedor escolar en el espacio no edificado del Colegio Público reservado a tal efecto.

Olatz:, existe una demanda y una necesidad que exista este servicio que actualmente se está dando en dependencias del colegio , en el aula de psicomotricidad, que no son condiciones, limita las actividades propias del centro y es necesario que haya dos espacios diferenciados.

Alcaldesa, añadir un pequeño apunte sobre la repercusión económica que pueda tener al ayuntamiento, según la ley 7/85 de Bases de Régimen Local tenemos que estudiar si el ayuntamiento es competente para realizar esta obra, y comunicarlo al Gobierno de Navarra; según esta ley el ayuntamiento es competente para el mantenimiento, conservación y vigilancia del colegio, se va a ver si el ayuntamiento es competente para tenerlo en cuenta en los presupuestos

Luis: van a apoyar esta moción, estamos de acuerdo con este tema, es verdad que la demanda ha crecido bastante, el permiso para poder habilitar la sala multiusos como comedor no fue tarea fácil y para poder llevarla a cabo se contó con la colaboración de la dirección del colegio, estamos de

acuerdo para que educación subvencione un comedor en nuestro colegio y presenta esta enmienda de adición.

Solicitar a la dirección del colegio su total disponibilidad para que mientras no se construya el nuevo comedor ponga todas las facilidades a la APYMA para compaginar el uso de la sala con el comedor.

Se somete a votación al inclusión de la enmienda, se aprueba por unanimidad.

Se procede a la votación de la moción con la adición de la enmienda, se aprueba por unanimidad.

OCTAVO.- MOCIÓN DE LA AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE IZQUIERDAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL CASCO ANTIGUO DE VILAFRANCA.

Se procede a la votación de la inclusión, se aprueba por unanimidad.

Se procede a la lectura de la moción:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los concejales de Agrupación Independiente de Izquierdas presentan, para su discusión y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL CASCO ANTIGUO DE VILAFRANCA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grado de deterioro mostrado por gran parte de los inmuebles del casco histórico de Villafranca, la existencia de solares en los mismos y la necesidad de conservar y mejorar el patrimonio arquitectónico de la localidad nos llevan a la presentación de la siguiente propuesta:

1. Elaborar un plan integral de conservación y mejora del casco antiguo de Villafranca que, de acuerdo con las directrices del PERI ya existente, establezca las normas pertinentes para la rehabilitación y nueva construcción de vivienda determinando las características de fachadas, alumbrado, y espacios públicos de la zona.
2. Iniciar el procedimiento administrativo para el soterramiento de redes de alumbrado público, teléfono, etc.
3. Habilitar la partida presupuestaria a tales efectos.
4. Dar conocimiento del proyecto a la población en general y a los vecinos afectados en particular.
5. Informar a la población acerca de la gestión de subvenciones y ayudar en los trámites requeridos para la solicitud de las mismas.

Juan Manuel, lo que se quiere es que ya que existe un casco histórico muy atractivo que se va potenciando desde el punto de vista turístico, hay que hacer estas actuaciones para mejorarlo y conservarlo.

Hugo: estamos de acuerdo pero el PERI ya recoge todas la actuaciones que decís aquí, lo que si podemos estudiar el soterramiento de las redes que no lo incluye el PERI, que eso va a costar mucho dinero al Ayuntamiento y a los vecinos, pero las fachadas y espacios públicos ya se recoge en el PERI, lo otro lo podemos estudiar si es viable o no.

Luis Azqueta; estamos de acuerdo con la moción y si se van a seguir las directrices del PERI no hay ningún problema. Con respecto al soterramiento de las redes, las obras rehabilitación de la Calle Pamplona, ninguna persona que viven en dicha calle han solicitado el soterramiento del las redes.

Las subvenciones a rehabilitación siempre han existido por el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento desde el año 2008, fue UPN que habilitó una partida de 40.000 € y una transferencia PERI, con la crisis las rehabilitaciones bajaron y las subvenciones también, en el 2014 esta partida no se gastó que fue de 6.000 €. Con la recuperación se presenta una enmienda de adición:

Que los presupuestos del 2016 habilite una partida de 10.000 € a la partida 4327800 transferencia PERI.

Hugo en que se basa el estudio para saber que en dicha partida presupuestaria es suficiente?
Luis azqueta se considera que ahora con más ingreso esa podría ser la partida.

Se procede a la votación de la enmienda:
A favor... Unanimidad

Votación de la moción con la adición de UPN
A favor... Unanimidad
Se aprueba la moción con la adición por unanimidad

NOVENO.- MOCIÓN DE LA AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE IZQUIERDAS SOBRE LA DECLARACIÓN DE MUNICIPIO OPUESTO AL TRATADO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIONES

Se procede a la votación de la inclusión, se aprueba por unanimidad.

Se procede a la lectura del final de la moción:

1. Declarar a éste Municipio de Villafranca como Municipio opuesto al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social.
2. Solicitar del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de la Nación su apoyo a mantener el **carácter público** de los llamados servicios socialmente útiles.
3. Solicitar del Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares (como el CETA, Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la UE, y el TISA, acuerdo multilateral para la liberalización y privatización de todo tipo de servicios públicos), con la finalidad de conseguir:
 - Que mecanismos como el ISDS no sean incluidos en éste ni ningún otro tratado.
 - Defender la actual política reguladora de la UE y de sus Estados de manera que no se pierdan competencias en materias de legislación social, protección al consumidor y medio ambiente, evitando la participación de las ETN en la regulación.
 - Que el tratado no se limite a objetivos meramente económicos y se le dé la misma importancia y sean tratados de igual forma en el acuerdo los objetivos sociales y los ambientales.
 - Que se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones, se haga pública toda la información y se abra un debate público en la UE y sus respectivos parlamentos nacionales, autonómicos y locales.
 - Que los servicios públicos y la propiedad intelectual sean excluidos del acuerdo.

4. Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de la Nación, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados y a los grupos parlamentarios del Parlamento de Navarra.

Juan Manuel: es un tratado que se esta firmando por empresas y no por los gobiernos, no es nada transparente y de ahí no puede salir nada bueno; sabemos que amenaza a la democracia a la soberana de los estados, a los servicios público, al clima , a la energía prácticamente al medio de vida que conocemos, amenaza a todo.

Hugo: nos vamos a abstener porque no hay transparencia lo que se está haciendo con el tratado, sí es bueno que haya un tratado entre Estado Unido y con la Unión Europea con ello se potenciará el comercio y la economía, pero se tiene una línea roja que es el derecho de los trabajadores y a ver cómo acaba esto.

Votación

Votos a favor...6

En contra...0

Abstenciones...4

RUEGOS Y PREGUNTAS

Elsira: a ver si las plantas que se han puesto en el atrio se han tenido en cuenta los problemas del agua.

Hugo contesta que cuando se hablado con el técnico lo primero que se le dijo que fueran plantas que no necesitaran riego, no hay que regar las plantas, con la propia lluvia es suficiente.

Elsira añade un ruego: Olatz para que se podría poner en práctica lo del cine, que regalaran dos entradas los establecimientos e iba bastante gente al cine

Elsira: luego hemos tenido quejas de los padres que a la una menos diez cuando salen los críos del colegio no está el municipal a la salida del colegio a la una menos diez y hay bastante lío de gente y de coches. Delia le contesta que se tendrá en cuenta.

José Ángel: se ha recibido quejas de los agricultores de Villafranca sobre el puente del Saso y solicita que se analice la posibilidad que se de más altura y anchura del puente del Saso.

Hugo, eso depende de Adif, es verdad que se cae a trozos y se ha solicitado a ADIF para que se repare, el darle más altura o no se puede solicitar, en principio se iba a reparar. Esta semana se iba a reparar.

José Ángel señala que la agricultura va a más y las cosechadoras y los tractores son más grandes y ahora golpean el puente al pasar.

José: En un principio se va a reformar el puente el Saso, se está negociado a ver si se puede llevar por Gutarra para hacer un puente mayor; el rebajar el puente del Saso o ampliarlo no se va a conceder por que tiene que tirar y hacer de nuevo y se va a intentar por el otro lado, la cosa está difícil. Rebajar no se puede por que pasan aguas pluviales y ancharlo no se va a conseguir, pero se está mirando otra posibilidad.

Ana Luís: la Comisión de Hacienda del pasado lunes se trataron las aportaciones a los presupuestos, el equipo de gobierno no trajo ninguna y nos pidió las nuestras y le contestaron que sin tener el borrador de los presupuestos no pueden hacerlo. Ayer se recibió una comunicación de la presidenta de la Comisión de Hacienda en la que insistía en el trabajo en común y que esperaba nuestras propuestas antes de la siguiente comisión para incluirlas y y trabajarlas de forma consensuada.

Ante esto queremos exponer lo siguiente:

El equipo de gobierno tiene la obligación de aprobar los presupuestos antes del 31 de diciembre, para estas fechas ya se tendría que haber debatido en Comisión el borrador si se quería aprobar antes de fin de año, estamos a 18 de diciembre y el equipo de gobierno no ha presentado el borrador de presupuestos a la oposición, sin tener el borrador de los presupuestos no se pueden presentar propuestas, no conocemos los gastos y los ingresos previstos, sin conocer la capacidad de inversión que tenemos para el año que viene como se va a plantear algo.

No queremos que se utilice esta carta para manipular a los Villafranqueses y que se diga que UPN no ha aportado propuestas y no ha colaborado en los presupuestos. Arantza como Presidenta de Hacienda tienes la obligación de presentar el borrador, y a partir de ahí presentaremos las propuestas que consideremos prioridades para Villafranca y por ello formulamos el siguiente ruego:

Ruego que se presenten de inmediato el borrador de presupuestos para poder trabajarlo juntos.

Arantza: en primer lugar, en las Comisiones que no está M. Carmen se trabaja en equipo se escucha a todo el mundo y no hay problema no hay problema y cuando está M. Carmen en la comisión quiere que se haga lo que ella dice y lo que ella manda, no se va a consentir que M. Carmen me marque las pautas.

Que Mari Carmen hacía los presupuestos con al oposición pero después no la dotaba de dinero y yo no voy a jugar con esto.

La carta ha sido una insistencia más para que colaboréis y no os sintáis obligado por M. Carmen que os obliga a no colaborar con nosotros por lo que quiere manipular la comisión y eso no lo voy a permitir, mi manera de trabajar es diferentes y vamos a trabajar con nuestras formas y os hemos pedido que colaboréis que trabajéis.

Ana: Que pedimos que se presente un borrador.

Arantza contesta que los gastos de personal y de suministros son siempre los mismos, los gastos de amortizaciones se calculan por tablas, y después de 8 años sabéis perfectamente con que cuenta el Ayuntamiento para inversiones.

A partir de ahí interviene Ana Luís, Luís Azqueta, José Ángel y Arantza sobre esta cuestión de realizar aportaciones a los presupuestos.

José Ángel señala que en el Pleno ya hay dos propuestas a los presupuestos: la del puente del saso y lo de los 10.000 € del PERI

Delia señala que la manera de trabajar es diferente se os ha pedido colaboración por que se colabora en todas las comisiones y es una manera de trabajar y en Hacienda, por lo que sea no ha sido así, y no es manipular nada y que se quiere tener vuestras propuestas y cerrar los presupuestos con vuestras propuestas y se quiere trabajar con vuestras propuestas.

NOTA: Se continua con el tema sin que haya nada nuevo que resaltar salvo que cada uno mantiene sus postura de conformidad con lo transcrito en el acta, en el audio constan todas las intervenciones grabadas, sin ser ninguna esencial a mi entender.

José Ángel que el polígono no se ha limpiado que se limpie
Pepe señala que hace dos semanas que se cargó un camión de la Mancomunidad y se limpió y si está sucio se habrá ensuciado otra vez.

Pepe solicita que quiere que se explique a quien se le pasó el pedir la subvención sobre las inundaciones y lo que le dijeron ayer estuvieron hablando con el Director General, como no está M. Carmen y como estuvo Delia que lo explique Delia.

Delia explica: Estuvimos M. Carmen, el presidente de la Comunidad, el presidente de Regantes, y yo; solicitó M. Carmen una cita con el Director General y se personó el técnico Juan Pablo Revolé. Se fue a pedir unos daños de las inundaciones y no consta que Villafranca tuviera daños pero si que los tiene y fueron a solicitar si habría alguna manera de ayudar a Villafranca sobre estos daños. Yo voy a decir lo mío y sería interesante que estuviera M. Carmen pero va a explicarlo a Villafranca.

Revolé dijo que no consta Villafranca en la relación de pueblos y no se puede hacer nada, se estuvo discutiendo sobre las distintas convocatorias de regantes, de motas, hay ayuntamientos que no entraron tampoco. Consideraron desde un principio que no se podía explicar jurídicamente y por intervención no podría justificar nuestra anexión a una convocatoria cerrada y resuelta y yo solicité que como hay un remanente que hicieran una convocatoria excepcional para los ayuntamientos que han quedado fuera.

Que desde 1999 está protocolarizado que una vez que haya una inundación se tienen 15 días para comunicar al Gobierno de Navarra sobre los daños y Villafranca no lo informó en ese espacio de tiempo; que fue en abril de 2015 y por eso no estamos en la Orden Ministerial Esperamos que haya servido algo el haber ido y estamos a la espera de la contestación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna treinta horas del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta, de todo lo que, como Secretaria doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de de . Se extiende en folios del a .

Villafranca, a de de

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea